

## Premios a la mejor Enfermera Interna Residente (EIR)

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, en su línea de incentivar la calidad y la excelencia en nuestra profesión convoca estos premios de acuerdo con las siguientes

### BASES:

**1. DENOMINACIÓN:**

“Premio a la mejor enfermera especialista en formación de la provincia de Sevilla”

**2. OBJETO:**

Premios a los especialistas que, habiendo concluido sus estudios en el último año académico, en cualquiera de los centros sanitarios de Sevilla, tengan la mejor trayectoria y aprovechamiento en su periodo como residentes de enfermería, según las solicitudes que se presenten al premio y de acuerdo con las bases que rigen el mismo.

**3. PREMIOS:**

Primer Premio.

Se concederá al mejor aspirante de los especialistas E.I.R. de todas las especialidades, con el aval de la máxima cualificación, reflejada en el autobaremo establecido. Consistirá en un importe económico para invertir en formación vía Master/Experto de su elección por parte del ganador.

Accesit.

Se otorgará un segundo premio al mejor aspirante de una especialidad distinta a la del primer premio de cada anualidad para la mejor cualificación reflejada en el autobaremo establecido. Consistirá en un premio económico para invertir en formación vía Master/Experto de su elección por parte del ganador.

**4. ASPIRANTES**

- Podrán optar al mismo cualquier especialista que haya realizado la residencia en la provincia y esté colegiado en Sevilla que en el desarrollo de la especialidad de enfermería haya obtenido una calificación final de 9 o superior, o calificación textual de **EXCELENTE O DESTACADO POSITIVO** habiendo finalizado su período de formación en el último año académico.
- En cada **UNIDAD DOCENTE**, se constituirá una Comisión de selección de candidatos. Los residentes que deseen presentar su candidatura a dicha Comisión deben obtener y presentar la autorización de la figura de su **Tutor** correspondiente de la especialidad.
- La Comisión de selección de candidatos de cada unidad docente, constituida por la subcomisión de docencia en el caso de hospitales, o bien por el responsable de la formación de los residentes de enfermería comunitaria o del trabajo, y geriatría, cuando se implemente en nuestra provincia, no ubicados en hospitales, con arreglo a los criterios de excelencia del baremo y de las calificaciones obtenidas por el candidato. Se **seleccionará la mejor propuesta** de entre los solicitantes en unidades que solo tienen residentes de una única especialidad, y al mejor residente de cada una de las distintas especialidades en caso de que la unidad tenga diferentes perfiles. Estos candidatos seleccionados serán las que opten al “Premio a la mejor enfermera especialista en formación” por cada centro hospitalario y por cada una de las unidades docentes externas.

## 5. DOCUMENTACIÓN:

Los responsables de la selección de los aspirantes; coordinadores docentes, tutores, etc. deben enviar al Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, al correo de la secretaria de dirección [eva@icoes.es](mailto:eva@icoes.es) la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación (anexo I) cumplimentada y firmada.
2. Autobarefacción de méritos (cumplimentada, reflejada en el anexo II), firmada por el solicitante y su Tutor.
3. Archivos en formato digital vía online ( pdf o similar) de la documentación que justifica los méritos señalados en el autobaremo.

De entre todos los aspirantes de cada centro, la comisión de selección si la hubiese o el tutor en aquellos centros donde solo exista una especialidad elevará sus candidatos al Colegio, convirtiéndose estos en los aspirantes de las distintas unidades docentes.

## 6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Los especialistas que quieran optar a los premios deberán presentar la documentación referida en el punto anterior, a sus responsables de formación de la unidad docente una vez haya finalizado su evaluación en el mes de mayo y con fecha límite antes del 20 de junio de cada anualidad. Excepcionalmente en el año 2022 y 2023 este proceso tendrá lugar hasta el 15 de octubre y 30 de agosto al retrasarse la incorporación y por tanto las comisiones de evaluación como consecuencia de la pandemia por la Covid19.

## 7. JURADO:

Sobre las candidaturas que el Colegio reciba de las unidades docentes de la provincia donde se desarrollen las especialidades, se fallarán los premios, para ello se conformará un jurado compuesto por:

Presidente: El del Colegio de Enfermería de Sevilla o persona en quien delegue.

Vocales:

- Un representante del Colegio que actuará como secretario.
- Un representante del Colegio del área de especialidades.
- Una tutora en representación de cada una de las distintas especialidades que existan en nuestra provincia.

Todos los miembros del jurado serán Diplomados o Graduados en Enfermería y debe haber especialistas de diferentes especialidades.

## 8. DECISIÓN DEL JURADO:

La adjudicación de los premios se hará pública por el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, comunicándose a los premiados y publicándose en la web del Colegio.

## 9. INCIDENCIAS:

El hecho de participar en este premio supone la aceptación de las Bases.

Los aspirantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del Jurado, que será inapelable.

Los premios no podrán ser compartidos entre dos o más propuestas.